

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA



DECRETO N° T- 443 *Folio 3384929-*

CASTRO, 04 de Octubre de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°116 del 01.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$1.100.000, al CLUB DEPORTIVO POWER LIFTING CHILOE, RUT N°65.160.424-9, Personería Jurídica según Registro N°266970 de fecha 20.10.2017, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley 20.500); Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°765 del 04.05.2018, representado por su Presidente Sr. (a) Diego Guichapani Cárdenas; destinado participación Campeonato Mundial Power Lifting, a realizarse entre los días 06 al 10 de Noviembre 2019 en Brasil (pasajes, movilización, alojamiento, colaciones, y otros gastos derivados de dicho evento deportivo).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución :

- Concejo Municipal.-